

Programa 26. Movilidad Sostenible.							
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 10 Kilómetros -carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	\$ 18.548	\$ 19.118	\$ 22.205	\$ 21.808	\$ 81.679	13,96%
Subtotal		\$ 18.548	\$ 19.118	\$ 22.205	\$ 21.808	\$ 81.679	13,96%
Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.							
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	Realizar 12 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$ 869	\$ 895	\$ 921	\$ 948	\$ 3.633	0,62%
	Realizar 1 obra de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.	\$ 741	\$ 762	\$ 785	\$ 808	\$ 3.096	0,53%
Subtotal		\$ 1.610	\$ 1.657	\$ 1.706	\$ 1.755	\$ 6.729	1,15%
Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno.							
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 20 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	\$ 808	\$ 838	\$ 1.229	\$ 1.338	\$ 4.213	0,72%
	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)	\$ 294	\$ 303	\$ 311	\$ 321	\$ 1.229	0,21%
	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa orientada a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	\$ 168	\$ 173	\$ 178	\$ 183	\$ 702	0,12%
	Dotar y/o acondicionar 1 centro de Desarrollo Comunitario para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades	\$ 294	\$ 303	\$ 311	\$ 321	\$ 1.229	0,21%
	Dotar y/o acondicionar 3 unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor	\$ 252	\$ 259	\$ 267	\$ 275	\$ 1.053	0,18%
	Subtotal	\$ 1.816	\$ 1.875	\$ 2.297	\$ 2.437	\$ 8.425	1,44%

Cifras en millones de pesos de 2024

Objetivo 5.
BOSA CONFÍA EN SU GOBIERNO

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.							
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	\$ 2.920	\$ 3.005	\$ 3.093	\$ 3.183	\$12.201	2,09%
Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	\$ 9.924	\$10.214	\$10.511	\$10.818	\$41.467	7,09%

Infraestructura local.	Construir 2 sedes administrativas locales	\$ 15.680	\$ 15.916	\$ 0	\$ 0	\$ 31.596	5,40%
	Intervenir 2 sedes administrativas locales	\$ 598	\$ 327	\$ 923	\$ 652	\$ 2.500	0,43%
Subtotal		\$ 29.122	\$ 29.462	\$ 14.527	\$ 14.653	\$ 87.764	15,00%
Programa 35. Bosa Ciudad Inteligente.							
Conectividad y redes de comunicación.*	Operativizar 6 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	\$ 714	\$ 735	\$ 756	\$ 778	\$ 2.984	0,51%
	Operativizar 5 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	\$ 574	\$ 591	\$ 608	\$ 626	\$ 2.399	0,41%
Subtotal		\$ 1.288	\$ 1.326	\$ 1.364	\$ 1.404	\$ 5.383	0,92%
Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.							
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación. *	Fortalecer 400 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	\$ 1.694	\$ 1.744	\$ 1.795	\$ 1.847	\$ 7.080	1,21%
Fortalecimiento a Organizaciones Comunes.	Fortalecer 100 organizaciones comunes.	\$ 863	\$ 888	\$ 914	\$ 941	\$ 3.606	0,62%
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente. *	Capacitar 2380 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 948	\$ 982	\$ 1.416	\$ 1.452	\$ 4.798	0,82%
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	\$ 333	\$ 344	\$ 456	\$ 467	\$ 1.600	0,27%
	Fortalecer 4 unidades de innovación pública y social a nivel local	\$ 210	\$ 216	\$ 222	\$ 229	\$ 878	0,15%
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rom o Gitano	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con el pueblo muisca.	\$ 685	\$ 708	\$ 932	\$ 956	\$ 3.282	0,56%
	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con los pueblos indígenas	\$ 676	\$ 698	\$ 922	\$ 946	\$ 3.242	0,55%
	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	\$ 733	\$ 758	\$ 983	\$ 1.008	\$ 3.482	0,60%
Infraestructura de espacios para la participación*	Dotar 50 organizaciones comunes	\$ 210	\$ 216	\$ 222	\$ 229	\$ 878	0,15%
Fortalecimiento a medios de comunicación alternativos.*	Fortalecer 7 medios de comunicación alternativos fortalecidos	\$ 154	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154	0,03%
Subtotal		\$ 6.507	\$ 6.554	\$ 7.862	\$ 8.075	\$ 28.998	4,96%

Cifras en millones de pesos de 2024

Artículo 65. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

La Alcaldía Local programará anualmente los recursos que contribuirán a la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual deberán identificar los recursos a ejecutar en el Plan Operativo Anual de Inversiones, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

Artículo 66. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 67. Anexos. Los siguientes documentos acompaña el Plan de Desarrollo Local de Bosa:

- a. Documento Final de los Encuentros Ciudadanos.
- b. Acta de distribución presupuestal del componente de presupuestos participativos.
- c. Circular CONFIS 04 de 2024

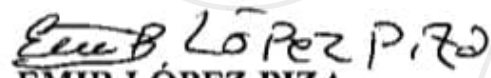
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del
mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente


FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa


EMIR LÓPEZ PIZA
Presidente de la corporación


MARCELA RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretaria de la corporación

Sancionado en Bogotá D.C., a los 05 días del
mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



JUNTOS LO
RESOLV

An aerial photograph of a densely populated urban area, likely in Latin America, characterized by colorful, multi-story buildings and red-tiled roofs. A large, semi-transparent puzzle piece graphic is overlaid on the right side of the image. The text "ESTAMOS VIENDO" is prominently displayed in the lower-left quadrant.

ESTAMOS
VIENDO



Plan de Desarrollo 2025 - 2028

Fabián Ernesto Ramírez Cruz
Alcalde Local de Bosa



ALCALDÍA LOCAL
DE BOSA

